ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA

En Cádiz, a las 18:00 horas del día 21 de enero de dos mil veintiséis, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

Presidente: D. Víctor Arnedillo Sánchez.

Secretaria: Dña. Arancha de la Fuente Rodríguez.

Vocal: D. Ángel Rumeu Carmona.

Constituyendo el objeto de la reunión la publicación de la relación provisional de candidatos a la Presidencia de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se adopta el siguiente **ACUERDO**

Que una vez examinada la documentación recibida (presentación de candidaturas y avales correspondientes), y comprobado que cumple los requisitos exigidos por la normativa de aplicación, se proclaman provisionalmente candidatos a la Presidencia de la Federación a los siguientes:

- D. MANUEL FCO. SANCHEZ VASCO, miembro de la Asamblea General de la FAAS por el estamento de deportistas.

- D. MANUEL CRESPO RUIZ, a propuesta del Club Buceo Benalmádena (miembro de la Asamblea General de la FAAS por el estamento de clubes).

Publíquese la presente Acta de resolución en la página web de la Federación y remítase copia de la misma para su publicación a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

La relación provisional que antecede podrá ser impugnada ante esta Comisión Electoral Federativa en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas y en el Art. 24.4 del Reglamento Electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión a las 18:45 horas de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

LA COMISION ELECTORAL



Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.